

Campana

VOTA POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS

Documento tcnico

22 DE MAYO DE 2024

Contenido

Introducción	3
Contexto	4
Los partidos políticos	5
Voto nulo en las elecciones	8
Antecedentes	10
Justificación	12
Aspectos jurídicos	13
Elementos de la campaña	15
Objetivo	15
Grupo meta	15
Mensajes	16
Participantes	16
Diseño visual	17
Medios de difusión	18
Coahuila	19
Distrito 01	19
Distrito 08	19
Ciudad de México	20
Distrito 01	20
Distrito 02	20
Distrito 12	20
Guanajuato	21
Distrito 02	21
Guerrero	22
Distrito 02	22
Distrito 04	22
Distrito 06	22
Distrito 07	23
Hidalgo	24
Distrito 07	24
Jalisco	25

Distrito 01	25
Distritos 08, 09 y 11	25
Distrito 10	26
Distrito 16	26
México	27
Distrito 10	27
Distrito 11	27
Distrito 13	27
Michoacán	29
Distrito 08	29
Nuevo León	30
Distrito 01	30
Distrito 04	30
Distrito 05	30
Distrito 13	31
Sonora	32
Distrito 01	32
Distrito 05	32
Tabasco	33
Distrito 03	33
Tamaulipas	34
Distrito 01	34
Distrito 02	34
Veracruz	35
Distrito 01	35
Distrito 04	35
Distrito 12	35
Distrito 16	36

Introducción

Las personas desaparecidas en México constantemente son víctimas de la desaparición de su cuerpo, de su nombre, de su historia, de su rostro, en un intento del Estado por borrar a todas aquellas personas que han sido víctimas de desaparición. Frente a eso se tienen las acciones que desde las familias de personas desaparecidas se han realizado para evitar que las personas desaparecidas queden en el olvido.

Ante un escenario en el que se ha mostrado un desprecio del Estado y se ha consolidado el pacto de impunidad que tiene desaparecidas a más de 100 mil personas y un proceso electoral en el que la crisis de desaparición ha sido un tema absolutamente ausente, se hace necesaria una acción de protesta que genere que distintos actores sociales y políticos la se pronuncien en el marco de la próxima elección del 2 de junio.

En ese sentido, la campaña “Vota por las personas desaparecidas” es una iniciativa de familiares de personas desaparecidas en México y colectivos de familiares como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL), Colectivo Memoria, Verdad y Justicia, Uniendo Esperanzas, Huellas de la Memoria y la Glorieta de las y los Desaparecidos que tiene la intención de visibilizar a las personas desaparecidas y generar incomodidad en aquellas personas que se niegan a ver y atender la crisis de las desapariciones.

Contexto

En los últimos 15 años se ha profundizado la crisis en materia de personas desaparecidas, la cual se ha extendido en todo el país y de acuerdo con cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (2024) desde 1965 hasta la fecha se han reportado 317,120 personas de las cuales 115,915 personas se encuentran en calidad de desaparecidas y no localizadas¹.

En 2018, tras haber ganado las elecciones a la presidencia de la República, el entonces presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, señaló que “Vamos a sacar al país de esta tremenda desgracia, vamos a estarnos viendo, va a ser reunión permanente [...] Yo les aseguro que va a haber cambios, que no va a ser lo mismo, que no voy a fallarle al pueblo”. Discurso que dio frente a decenas de familiares de personas desaparecidas en el marco de los Diálogos por la Paz, la Verdad y la Justicia convocados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 14 de septiembre de 2018.

El 24 de marzo de 2019, ya como presidente de la República, López Obrador se reunió con familiares de personas desaparecidas a las que les prometió nuevamente tomar cartas en el asunto, señalando: “Vamos a dedicar todo lo que se necesite, el Estado mexicano se va a dedicar a la búsqueda de los desaparecidos... Es una responsabilidad de Estado, es decir, todas las instituciones, todo el gobierno. Ese es el compromiso, que no falten los recursos, no hay límite presupuestal, no hay techo financiero, es lo que se requiera”².

El 24 de junio de 2019, como parte del compromiso que el presidente de la República había adquirido con las familias de personas desaparecidas, de tener reuniones trimestrales para dar seguimiento al tema, se realizó la que sería la última reunión con él. Desde ese momento diversas familias de personas desaparecidas han exigido que López Obrador cumpla su promesa de reuniones periódicas para el seguimiento del tema. En julio de 2023, ante la pregunta expresa de si recibiría a las familias, señaló que “No... Las estamos recibiendo todo

¹ Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) de la Secretaría de Gobernación (Segob). (14 de mayo de 2024). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>. Consultada: 14/05/2024.

² Presidencia de la República. (24 de marzo de 2019). *Asumimos compromiso de la búsqueda de desaparecidos con absoluta conciencia y responsabilidad, afirma presidente López Obrador*. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/asumimos-compromiso-de-la-busqueda-de-desaparecidos-con-absoluta-consciencia-y-responsabilidad-afirma-presidente-lopez-obrador>

el tiempo, lo hace la Secretaria de Gobernación (Luisa Alcalde), el subsecretario de Gobernación (Alejandro Encinas), constantemente”³.

Seis años después de aquella reunión de septiembre de 2018, la situación de desaparición de personas en México no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado. Según investigaciones periodísticas.⁴ A partir de datos oficiales, durante el periodo de mayo de 2022 a mayo de 2023 fueron desaparecidas 25 personas por día, una cada día. También en este sexenio se realizó un censo polémico que ha sido criticado por diferentes familiares y personas expertas⁵ por utilizar una metodología que pareciera más centrada en minimizar la incidencia de desapariciones con fines electorales, que a la búsqueda de las personas desaparecidas.

Por otro lado, tampoco se han respetado las iniciativas de memoria. Entre otros evento: el Gobierno de la Ciudad de México ha bloqueado la iniciativa de resignificación de la Glorieta de la Palma en la Glorieta de las y los Desaparecidos; el gobierno de Guadalajara y de Jalisco retiraron el Antimonumento 5J instalado por varios colectivos para crear conciencia de las detenciones arbitrarias, tortura y desaparición forzada de docenas de personas el 4, 5 y 6 de junio de 2020 en Guadalajara; también fueron retirados por la policía militar que custodia Palacio Nacional los memoriales instalados en el Zócalo por los familiares de Oscar Antonio López Enamorado, Antonio y Antonio de Jesús Verástegui, Alejandro Moreno Baca y Marco Antonio Amador Martínez.

Los partidos políticos

En este contexto, se esperaría que la desaparición de personas fuera un tema central en la agenda pública de cara a las elecciones que se llevarán a cabo el 2 de junio de 2024. Lo es, solo que los partidos y sus personas candidatas lo han querido evitar en sus campañas a diferentes puestos de elección popular. Quizás la razón sea que las desapariciones han sido cometidas durante gobiernos de diferente filiación partidista por los últimos 18 años a diestra

³ Olivares, Emir y Urrutia, Alonso. 31 de julio de 2023). *Rechaza AMLO que se quede a deber a familiares de desaparecidos*. [La Jornada]. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/31/politica/rechaza-amlo-que-se-queda-a-deber-con-familiares-de-desaparecidos/>

⁴ Cesar Martínez. “Desaparece una persona cada hora en sexenio de AMLO”. *A donde van los desaparecidos*. Disponible en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/06/01/desaparece-una-persona-cada-hora-en-sexenio-de-amlo/>

⁵ Efra Tzuc. “Tiene censo de AMLO otros datos... equivocados”. *Quinto elemento lab*. Disponible en: <https://quintoelab.org/project/censo-desaparecidos-amlo-datos-equivocados>

y siniestra del territorio nacional, y ninguno ha hecho lo mínimo para prevenir e investigar las desapariciones, por lo que no es un tema que los diferencie a la hora de pedir el voto. También es posible que ninguno sepa realmente qué hacer, lo cual es preocupante *per se*.

En un momento en el que todos los reflectores mediáticos nacionales e internacionales están centrados en la elección de junio, y en lo que dicen o dejan de decir las personas candidatas en diferentes niveles, es un excelente momento para posicionar que la democracia no son solamente las elecciones, que no puede haber democracia sin las más de cien mil personas desaparecidas.

En las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos no se encuentran propuestas concretas y desarrolladas⁶ sobre cómo se abordaría la problemática de las desapariciones:

Partido	Propuesta
PAN	<p>“1.4.2.17 Protección de víctimas y cumplimiento de leyes. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares”⁷</p> <p>“2.5.8.7 Fortalecimiento de instituciones de atención a víctimas. Reforzaremos las instituciones de atención a víctimas, dándole al Sistema Nacional de Atención a Víctimas un papel rector sobre otros subsistemas. Estableceremos una Comisión Ejecutiva para casos graves y confiaremos la atención ordinaria a la Asesoría Jurídica Federal. Además, fortaleceremos</p>

⁶ Se hace referencia a propuestas en las que expresamente se aborde el tema de personas desaparecidas, en el sentido de una propuesta específica y no genérica en temas de seguridad y justicia.

⁷ Partido Acción Nacional. (PAN). (s/f). *PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PLATAFORMA ELECTORAL 2024*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/PAN-PlataformaElectoral-VInculos.pdf>, pp.

	administrativa y presupuestalmente a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, brindando apoyo directo a las familias buscadoras” ⁸
PRI	“Facilitar el acceso de las víctimas de la violencia a la reparación del daño. Creando un Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, por feminicidio y desapariciones” ⁹
PRD	“Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, el feminicidio y desapariciones” ¹⁰
PT	Sin propuesta ¹¹
PVEM	Sin propuesta ¹²
MC	Sin propuesta ¹³
Morena	“Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas” ¹⁴

⁸ Ídem, PAN s/f, pp. 64

⁹ Partido Revolucionario Institucional. (PRI). (s/f). *PLATAFORMA ELECTORAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/PRI-PlataformaElectoral-Vinculos.pdf>, pp.41

¹⁰ Partido de la Revolución Democrática. (PRD). (s/f). *Partido de la Revolución Democrática PLATAFORMA ELECTORAL 2024*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/PRD-PlataformaElectoral-Vinculos.pdf>, pp. 23

¹¹ Partido del Trabajo. (PT). (s/f). *PARTIDO DEL TRABAJO PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2030*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/PT-PlataformaElectoral-Vinculos.pdf>

¹² Partido Verde Ecologista de México. (PVEM). (s/f). *PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024*. Disponible: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/PVEM-Plataforma-Electoral-Vinculos.pdf>

¹³ Partido Movimiento Ciudadano. (MC). (s/f). *Movimiento Ciudadano Plataforma Electoral y Programa de Gobierno*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/MC-PlataformaElectoral-Vinculos.pdf>

¹⁴ Partido Movimiento de Regeneración Nacional. (Morena). (s/f). *MORENA PLATAFORMA POLÍTICA PROCESO ELECTORAL 2024*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/MORENA-PlataformaElectoral-Vinculos.pdf>, pp. 24

Tabla 1. Concentrado de propuestas específicas en materia de personas desaparecidas que se encuentran dentro de las plataformas electorales que los partidos políticos nacionales presentaron ante el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2024.

Como se observa en las plataformas electorales, los partidos políticos no han logrado realizar propuestas concretas en materia de personas desaparecidas que muestran, no solo que tiene conocimiento de la problemática, sino propuestas delineadas para la atención de esta grave problemática. Se podría decir que algunas de las propuestas en materia de seguridad y justicia van encaminadas a la atención de la crisis de desapariciones, sin embargo, dada la gravedad se estima que es necesario un apartado específico y concreto para este tema.

Voto nulo en las elecciones

Conforme a las normas y procedimientos electorales el voto nulo es aquel sufragio que no ha cumplido con las reglas establecidas por la legislación y las autoridades electorales. Ejemplo de ello es que se tache la boleta completa, se deje en blanco, se escriban insultos, se realicen múltiples marcas, entre otros supuestos. Esta acción en algunos casos es parte de un descontento social al sistema electoral y de partidos.

En México en las elecciones federales de 2018 asistieron a las urnas 56, 611, 027 personas, de esos sufragios 1,571,114 se registraron como votos nulos, lo que corresponde al 2.7752% del total de los votos emitidos. Por otra parte, 31,982 votos por personas candidatas no registradas, es decir, un 00.0564% del total.

En las elecciones intermedias de 2021, en las que se renovó la Cámara de Diputados, se registró una votación total de 48, 874, 040, de los cuales 1, 662, 323 votos fueron declarados nulos, lo que representa un 3.4012% del total de los votos emitidos.

Como se ha señalado, una parte de esos votos anulados forman parte de una protesta por el hartazgo de la ciudadanía. Una situación que sin duda no es privativa de las familias de personas desaparecidas, sino que se extiende a muchos otros sectores de la sociedad.

Rumbo a las elecciones generales de 2024 se han realizado sondeos y simulacros electorales que muestran la posible tendencia de las preferencias electorales. Tal es el caso del Simulacro Electoral Universitario realizado el 7 de mayo de 2024 el 5.2% de los votos emitidos en el

ejercicio fueron nulos¹⁵, o el de encuestas como la de la empresa MITOFSKY, realizada para El Economista, en la que se señala que el 4.3% anulará su voto o no votará.¹⁶

¹⁵ Redacción. (2024). *Sheinbaum arrasa en Simulacro Electoral Universitario 2024*, [El Economista], (07 de mayo). Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sheinbaum-arrasa-en-Simulacro-Electoral-Universitario-2024-20240507-0159.html>

¹⁶ MITOFSKY. (2024). Encuesta abril 2024 para El Economista. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/10e52Mg6UVevKMCoAlA49xRWxL3c1DTs3/view>

Antecedentes

Las manifestaciones, ante la aparente incapacidad de los gobiernos de México por buscar y encontrar a las personas desaparecidas, no son recientes, nos podemos remontar a la década de los sesenta para comenzar la narración. En el caso concreto de una manifestación en el marco de un proceso electoral se puede poner el ejemplo de las recientes elecciones intermedias de 2021. En estas elecciones, colectivos como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL), Guerreras Buscadoras de Sonora, entre otros¹⁷, hicieron un llamado para votar por las personas desaparecidas¹⁸ el cual tuvo un impacto positivo.

La acción es una respuesta al hartazgo de las familias de personas desaparecidas que aprovecharon la herramienta del voto nulo o la de las candidaturas no registradas. En algunos casos se adjuntaron mensajes de protestas en la boleta electoral.



Tabla 2. Fotografías de boletas electorales del proceso electoral del 2021 en Nuevo León en las cuales se observa el voto por personas desaparecidas.

Toda vez que la acción anterior fue efectiva, en abril de 2024, el colectivo Luz de Esperanza lanzó la campaña “Te cambió mi voto por mi desaparecido”¹⁹, lo mismo ocurrió en Chiapas

¹⁷ Santiago, Violeta. (2021). “Te cambio mi voto por mi desaparecido”, [Corriente Alterna], (8 de junio). Disponible en: <https://corrientealterna.unam.mx/justicia-e-impunidad/protestan-buscadoras-mensajes-boletas-electorales-desaparecidos-vot/>

¹⁸ Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León. (FUNDENL). (2021). No hay Democracia con Desaparecid@s ¿Dónde Están?, (6 de junio). Disponible en: <https://twitter.com/fundenl/status/1401693755640631296>

¹⁹ Pérez Vega, Ignacio. (2024). “Te cambio mi voto por mi familiar desaparecido”, es la campaña que realiza Luz de Esperanza a los candidatos, [UdG], (07 de abril). Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/te-cambio-mi-voto-por-mi-familiar-desaparecido/219268>, Martín, Rubén. (2024). Antipolítica: “Te cambio mi voto por mi hijo desaparecido”, [SinEmbargo], (28 de abril). Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/28-04-2024/4493749>

en donde el colectivo Madres en Resistencia hizo un llamado similar²⁰. En ese sentido, Isabel Torres señala que las “personas venden sus votos, nosotros los queremos cambiar por nuestros hijos, padres y hermanos que no están siendo buscados, y queremos que este nuevo gobierno que está buscando un puesto, que se comprometan a que ellos van a ser buscados y que a nosotros nos van a atender como debe hacer”²¹.

Existe un hartazgo de muchas de las familias de personas desaparecidas frente a las acciones y los resultados de los gobiernos, entre ellos el federal, respecto de la crisis de personas desaparecidas. Lo que se reflejó en la marcha del 10 de mayo (2024) en la que se sumaron más de 1,500 personas²² para recordarle al gobierno su deuda en el tema.

²⁰ Jiménez, Abraham. (2024). *"Te cambio mi voto por mi hijo desaparecido": Madres en Resistencia*, [Milenio], (12 de mayo). Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones/madres-resistencia-inician-campana-hallar-desaparecidos>

²¹ Ídem Jiménez, Abraham. (2024).

²² Gómez, Nancy (2024). *Un 10 de mayo de lucha*, [SinEmbargo]. (10 de mayo). Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/10-05-2024/4499378>

Justificación

Comenzamos preguntando ¿Qué se debería de hacer en un país en el que existen 114,739 personas registradas oficialmente como desaparecidas?²³ Quizás en un país con una conciencia social o un alto nivel de solidaridad el país se detendría por el alto nivel de manifestaciones para exigir la presentación con vida de las personas desaparecidas, pero vivimos en México ¿qué hacer?

Las acciones realizadas desde las familias se centran en la búsqueda en campo, pues encontrar es la prioridad, y estas son las más visibles más no son las únicas acciones que se realizan. Existen acciones jurídicas, de protesta de memoria, todas con un matiz político, pues combatir las desapariciones no puede no considerarse una acción política.

Desde las familias se han desarrollado iniciativas creativas, algunas disruptivas, algunas más exitosas que otras, muchas con la intención de generar solidaridad en el resto de la sociedad. De mover a esas personas que por alguna razón pasan de largo frente a una manifestación en la que se exige la búsqueda de una persona o aquellas que ya no ven las fichas de búsqueda.

Para muchas personas que no han visto antes las manifestaciones de las familias de personas desaparecidas se pueden preguntar ¿por qué ahora? ¿por qué no van con la fiscalía o la policía? Quizás pensando que es algo que no se les ha ocurrido hacer a las familias, sin embargo, no saben que la mayoría de las familias han transitado por todas las dependencias del Estado, en las que se les han cerrado las puertas y revictimizado, no una vez, una decena de ocasiones, durante décadas. Se han agotado todas las vías existentes, sin respuestas. Ante una realidad así ¿qué se debería de hacer? Que no sea seguir mirando a otro lado.

Frente a un sistema político que no responde a las realidades del país se hace indispensable mostrar ese hartazgo que se suma a la decepción de los gobiernos que han administrado la tragedia de las desapariciones. Esto, en el contexto electoral se podría configurar en la anulación del voto como una acción de protesta. Pero ¿cómo conjuntar una herramienta como el voto nulo y la búsqueda de las personas desaparecidas sino con este llamado?

²³Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) de la Secretaría de Gobernación. (2024). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO). Consultado el 14 de mayo de 2024. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Aspectos jurídicos

Como se ha señalado, existe un movimiento que muestra su hartazgo al sistema de partidos mediante la anulación del voto. En México la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales reconoce la figura del voto nulo²⁴, aunque estos no sean considerados como parte de la votación válida emitida para calificar una elección²⁵. Lo que en términos prácticos no tiene un efecto jurídico en la elección, sino sólo como un aspecto de carácter político y simbólico.

Pero ¿qué es un voto nulo? para considerar un voto nulo la autoridad electoral ha determinado los supuestos en los que el voto se debe de declarar nulo: marca en toda la boleta, boletas con insultos, múltiples marcas en la boleta, boleta en blanco, rotura de una boleta, marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados y voto nominativo nulo²⁶.

Como se ha señalado, los votos nulos no tienen consecuencias jurídicas, toda vez que la legislación ha excluido a estos del conteo de la votación válida emitida. Caso similar al de los votos emitidos por candidaturas no registradas²⁷. Al respecto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló en el expediente SUP-JDC-713/2004 que los votos a favor de los

“candidatos no registrados no pueden surtir las consecuencias de derecho [...] es importante establecer que, en todo caso, el efecto de tales sufragios se reduce no sólo a permitir que la autoridad electoral ejerza sus atribuciones relativas a la estadística electoral, sino a respetar el derecho a la libre manifestación de las ideas, establecido en el artículo 6º constitucional”.

Por otro lado, está el voto por candidaturas no registradas, que aunque es un mecanismo para el ejercicio de la libertad de expresión, tampoco tiene consecuencias jurídicas, aunque en este caso, sí se integra una lista con las candidaturas.

²⁴ Artículo 288, 2

²⁵ Artículo 15, 1

²⁶ Cuadernillo INE

²⁷ Artículo 291, c

de derecho. En resumen: aunque el voto nulo y el voto por candidaturas no registradas no son lo mismo en el plano jurídico, son vías para manifestar las inconformidades de las personas electoras. En ese sentido ¿qué herramienta es más útil para visibilizar la crisis de personas desaparecidas?

Se podría considerar que cualquiera de las figuras tendría el efecto de una protesta en tanto ninguna surte efectos de derecho, sin embargo, para hacer presentar a las personas desaparecidas, la figura de “candidaturas no registradas” podría ser una alternativa más efectiva en el sentido de que en esta se puede colocar los nombres de las personas desaparecidas y, eventualmente se podría requerir a la autoridad el listado de personas por las que se votó como *candidaturas no registradas*.

Aunado a lo anterior, la figura de candidaturas no registradas permite, en el plano de la protesta, señalar que las personas desaparecidas han sido privadas de sus derechos político-electorales: votar y ser votadas. Con esta acción, se les reivindicaría su derecho a ser votadas, es decir, ser consideradas como parte de la sociedad.

Sin embargo, tanto el voto nulo como el voto por candidaturas no registradas son formas válidas para expresar ese hartazgo social frente al sistema de partidos como la desatención a la crisis de personas desaparecidas.

Elementos de la campaña

De lo anterior se desprende que existe un área de oportunidad en el proceso electoral federal 2024 para posicionar el tema de personas desaparecidas. Si bien, existen campañas con el mensaje central de “Te cambio mi voto por mi desaparecido”, es posible que un mensaje centrado en las personas que han decidido anular su voto pueda tener un impacto mayor si se hace el planteamiento de votar por las personas desaparecidas usando los valores de: Democracia (la posibilidad de votar y ser votados), participación ciudadana, protesta (hartazgo de la clase política y el sistema de partidos) y esperanza.

Objetivo

El objetivo de la campaña está centrado en visibilizar la problemática de la desaparición de personas en México aprovechando la coyuntura del proceso electoral federal 2024. Se plantean tres objetivos generales en la campaña:

- Generar conciencia sobre la crisis en materia de personas desaparecidas.
- Posicionar el tema de personas desaparecidas en el marco de las elecciones federales.
- Posicionamiento de actores políticos respecto de la campaña y la problemática de las desapariciones.

En cada uno de los objetivos generales se plantean objetivos específicos a modo de indicadores de cumplimiento que permitan medir el impacto esperado en la campaña.

- 1,000 votos en favor de las personas desaparecidas.
- 20 notas de prensa que retomen la iniciativa de la campaña.
- 3 declaraciones de actores políticos respecto de la campaña.

Grupo meta

Se ha seleccionado como grupo meta a las personas mayores de 18 años con credencial vigente para votar que hayan decidido anular su voto en al menos la elección a la Presidencia de la República y que se ubiquen en los distritos electorales de los estados de Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Mensajes

Para la definición de los mensajes a utilizar en la campaña se seleccionaron cuatro valores:

- Democracia (la posibilidad de votar y ser votados)
- Participación ciudadana
- Protesta (hartazgo con la clase política)
- Esperanza

En ese sentido los mensajes centrales asociados a dichos valores son:

- Derecho a votar y ser votado
 - ¿Sabías que todas las personas podemos votar y ser votados? Muchos de nuestros familiares podrían haber estado en esta boleta, pero están desaparecidos. Ayúdanos a visibilizar esta situación, votando por uno de ellos.
- Crítica al aislacionismo
 - ¿Te critican porque vas a anular tu voto? ¿Te dicen que no sirve para nada? Te tenemos una propuesta: vota por un desaparecido y ayuda a los familiares a visibilizar la causa. Para que las próximas autoridades busquen a los nuestros y trabajen para que no sea desaparecido nadie más. Votar, no votar, anular o poner candidatura no registrada, todas son decisiones políticas.
- Crisis de representación
 - Si crees que ningún político te representa, no le regales su voto. Ayuda a visibilizar el problema de la desaparición de personas. Por en la casilla el nombre de alguna de las personas desaparecidas de esta campaña.
- Esperanza
 - ¿No sabes cómo ayudar a las familias de personas desaparecidas? Tu voto puede servir como una herramienta para visibilizar la tragedia de las desapariciones en México, es no permitir que sean desaparecidas.

Participantes

De los 300 distritos electorales federales distribuidos en las 32 entidades federativas la campaña se implementará en 14 estados lo que representaría un 43.75% de los estados. Los estados seleccionados son: Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y

Veracruz. Esto con independencia de que se puedan sumar otros estados durante la ejecución de la campaña.

En cada estado se tendrán al menos cinco personas desaparecidas registradas en los respectivos distritos en los que se sabe que fueron desaparecidas, para los casos en los que la persona fue desaparecida en tránsito o se desconoce el municipio se elegirá el primer distrito electoral federal o aquel que no tenga registrada a una persona. En los casos en los que los familiares y amigos no voten en el distrito en el que fue desaparecida la persona, estos votaran en el que corresponda a su domicilio.

Diseño visual

En consonancia con la idea clave de “crisis de representación” el diseño visual de la campaña es en tonalidades de grises bajo el mensaje “ningún color nos representa”. Se tienen cinco productos visuales: a) tres imágenes con los mensajes centrales de la campaña, b) una imagen explicando cómo votar, y c) una plantilla para cada persona desaparecida.

a) Imágenes con los mensajes centrales de la campaña

Cada imagen contiene uno de los mensajes de la campaña. Servirán como difusoras de la campaña en términos generales. Circulando en un primer momento previo a la salida de cada una de las plantillas individuales.

b) Imagen explicando cómo votar

La imagen servirá como una infografía en la que se indique a la persona electoral cómo deberá de emitir su voto. Siendo el espacio identificado con “Si desea votar por algún/a candidato/o no registrado/o, escriba en este recuadro el nombre completo” el central en la imagen al ser el que se utilizará para la campaña.

c) Plantilla para cada persona desaparecida.

La plantilla servirá para difundir en cada uno de los estados y sus distritos la información de las personas desaparecidas. Conteniendo: nombre, texto biográfico, mensaje clave, fotografía, hashtag, estado, distrito y dirección del blog.

Medios de difusión

Para la difusión de la campaña se utilizarán principalmente las redes sociales de cada una de las familias de las personas desaparecidas, así como la de los colectivos asociados a la campaña, y la de organizaciones y personas solidarias. Con el objetivo de aprovechar al máximo las capacidades ya instaladas. Se tendrá un blog en el que se concentrará información de la campaña, el listado de las personas desaparecidas, así como los resultados de la campaña.

Se valorará si es necesario pagar campañas de publicidad en redes sociales como Facebook o Instagram, con la intención de tener un mejor posicionamiento.



Coahuila

El estado de Coahuila está conformado por 08 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 3,602 personas desde 1988 a la fecha.

Distrito 01

Este Distrito está conformado por los municipios de Acuña, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras y Zaragoza. En estos municipios se registran 891 personas desaparecidas, lo que representa el 26.73% del total de personas desaparecidas en el estado de Coahuila.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Jeancarlo Román de la Cruz	31-mar-2021	Acuña	219

Distrito 08

Este Distrito está comprendido por los municipios de Arteaga, General Cepeda, Matamoros, Parras, Ramos Arizpe, Torreón y Viesca. En estos municipios se registran 1,202 personas desaparecidas, lo que representa el 33.37% del total de personas desaparecidas en el estado de Coahuila.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Antonio Verástegui González	24-ene-2009	Parras	24
- Antonio de Jesús Verástegui Escobedo	24-ene-2009	Parras	24



Ciudad de México

La Ciudad de México está conformada por 22 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 7,627 personas desde el año 1964 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por la alcaldía de Gustavo A. Madero. En esta alcaldía se registran 1,012 personas desaparecidas, lo que representa el 13.26% del total de personas desaparecidas en la Ciudad de México.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Santiago García Loaiza	27-jul-2019	Gustavo A. Madero	1,012

Distrito 02

Este distrito está comprendido por las alcaldías de Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. En estas alcaldías se registran 1,972 personas desaparecidas, lo que representa el 25.85% del total de personas desaparecidas en la Ciudad de México.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Ángel Gerardo Ramírez Chaufón	29-nov-2019	Gustavo A. Madero	1,012

Distrito 12

Este distrito está comprendido por la alcaldía de Cuauhtémoc. En estas alcaldías se registran 960 personas desaparecidas, lo que representa el 12.58% del total de personas desaparecidas en la Ciudad de México.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Alicia de los Ríos Merino	29-nov-2019	Cuauhtémoc	960



Guanajuato

El estado de Guanajuato está conformado por 15 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 2,681 personas desde el año 1984 hasta la fecha.

Distrito 02

Este distrito está comprendido por los municipios de Celaya, Comonfort, San José Iturbide y San Miguel de Allende. En estos municipios se registran 439 personas desaparecidas, lo que representa el 16.38% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Marco Antonio Montoya Juárez	18-mar-2017	Comonfort	20



Guerrero

El estado de Guerrero está conformado por 08 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 4,307 personas desde el año 1962 hasta la fecha.

Distrito 02

Este distrito está comprendido por el municipio de Acapulco de Juárez. En este municipio se registran 1,194 personas desaparecidas lo que representa el 27.72% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Jhonatan Guadalupe Romero Gil	05-dic-2018	Acapulco	1,194
- Yatzil Martínez Corrales	27-abr-2010	Acapulco	1,194
- Jhan Harry Gallego Álzate	03-sep-2021	Acapulco	1,194
- Jorge Armando Maganda Hernández	26-ene-2008	Acapulco	1,194
- Pablo César Maganda Hernández	27-jul-2007	Acapulco	1,194

Distrito 04

Este distrito está comprendido por el municipio de Acapulco de Juárez. En este municipio se registran 1,194 personas desaparecidas lo que representa el 27.72% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- José Gabriel González Hernández	30-may-2017	Acapulco	1,194
- José Luis Ramírez Delgado	13-jun-2022	Acapulco	1,194

- Félix Kalid Martínez Ventura	22-abr-2023	Acapulco	1,194
- Christian Bustos Camero	28-dic-2012	Acapulco	1,194

Distrito 06

Este distrito está comprendido por los municipios de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copalillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Mártir de Cuilapan, Quechultenango, Tepecoacuilco de Trujano y Zitlala. En estos municipios se registran 888 personas desaparecidas lo que representa el 20.61% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Uriel Amador Rosas	09-may-2023	Chilapa de Álvarez	275

Distrito 07

Este distrito está comprendido por los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mochitlán y Tixtla de Guerrero. En estos municipios se registran 641 personas desaparecidas lo que representa el 14.88% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Alejandro Cisneros Suarez	28-oct-2015	Chilpancingo de los Bravo	530



Hidalgo

El estado de Hidalgo está conformado por 07 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 1,038 personas desde el año 1971 hasta la fecha.

Distrito 07

Este distrito está comprendido por los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tizayuca, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala. En estos municipios se registran 132 personas desaparecidas lo que representa el 12.71% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Ricardo Orozco Cesar	19-ago-2016	Tizayuca	94



Jalisco

El estado de Guerrero está conformado por 20 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 14,986 personas desde el año 1965 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por los municipios Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla, El Alto, Magdalena, Mezquitic, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Tala, Tequila, Teuchitlán, Totatiche y Villa Guerrero. En estos municipios se registran 999 personas desaparecidas lo que representa el 6.66% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Oscar Antonio López Enamorado	09-ene-2011	En tránsito	370 ²⁸

Distritos 08, 09 y 11

Estos distritos están comprendidos por el municipio de Guadalajara. En este municipio se registran 2,996 personas desaparecidas lo que representa el 19.99% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Diego García Chavira	19-sep-2013	Guadalajara	2,996
- Jorge Enrique García Barreto	19-sep-2013	Guadalajara	2,996
- José Gerardo Preciado Torres	22-may-14	Guadalajara	2,996

²⁸ Suma de las categorías “Se desconoce”: 152 y “Sin municipio de referencia”: 218

Distrito 10

Este distrito está comprendido por el municipio de Zapopan. En este municipio se registran 2,400 personas desaparecidas lo que representa el 16.01% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Juan Carlos Zaragoza Gaona	26-may-2015	Zapopan	2,400

Distrito 16

Este distrito está comprendido por el municipio de San Pedro Tlaquepaque. En este municipio se registran 1,150 personas desaparecidas lo que representa el 7.67% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Emmanuel Meza Águila	26-oct-2018	San Pedro Tlaquepaque	1,150
- Abraham Meza Águila	26-oct-2018	San Pedro Tlaquepaque	1,150



México

El estado de México está conformado por 40 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 12,481 personas desde el año 1961 hasta la fecha.

Distrito 10

Este distrito está comprendido por el municipio de Ecatepec de Morelos. En este municipio se registran 880 personas desaparecidas lo que representa el 7.05% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Diego Maximiliano Rosas Valenzuela	04-sep-2015	Ecatepec de Morelos	880

Distrito 11

Este distrito está comprendido por el municipio de Ecatepec de Morelos. En este municipio se registran 880 personas desaparecidas lo que representa el 7.05% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Rafael Piña Castro	09-jun-2011	Ecatepec de Morelos	880

Distrito 13

Este distrito está comprendido por el municipio de Ecatepec de Morelos. En este municipio se registran 880 personas desaparecidas lo que representa el 7.05% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Fernando Iván Ornelas Ornelas	20-jul-2019	Ecatepec de Morelos	880
- Roberto Carlos Medina Banda	29-sep-2021	Ecatepec de Morelos	880



Michoacán

El estado de Michoacán está conformado por 11 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 5,860 personas desde el año 1972 hasta la fecha.

Distrito 08

Este distrito está comprendido por el municipio de Morelia. En este municipio se registran 636 personas desaparecidas lo que representa el 10.85% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Alia Vanessa Uribe Calderón	30-nov-2012	Morelia	636



Nuevo León

El estado de Nuevo León está conformado por 14 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 6,690 personas desde el año 1962 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por los municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina. En estos municipios se registran 357 personas desaparecidas lo que representa el 05.33% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Brenda Damaris González Solís	31-jul-2011	Santa Catarina	231

Distrito 04

Este distrito está comprendido por los municipios de Gral. Escobedo y San Nicolás de los Garza. En estos municipios se registran 687 personas desaparecidas lo que representa el 10.26% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Roy Rivera Hidalgo	30-nov-2011	San Nicolás de los Garza	408
- César Arturo Salazar Jasso	07-ene-2011	San Nicolás de los Garza	408

Distrito 05

Este distrito está comprendido por el municipio de Monterrey. En este municipio se registran 1,944 personas desaparecidas lo que representa el 29.05% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Roberto Adonay Bardales Jiménez	28-may-2013	Monterrey	1,944
- Laura Catalina Santana Ávalos	29-mar-2011	Monterrey	1,944

Distrito 13

Este distrito está comprendido por los municipios de Abasolo, Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Carmen, Ciénega de Flores, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Mina, Parás, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillo y Villaldama. En este municipio se registran 725 personas desaparecidas lo que representa el 10.83% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Mario Ángel Sánchez de la Garza	08-oct-2019	Hidalgo	28
- Arnoldo Sánchez Serrato	12-ago-2021	Sabinas Hidalgo	182
- Gustavo Sánchez Millán	12-ago-2021	Sabinas Hidalgo	182
- Yesenia Camacho Torres	12-ago-2021	Sabinas Hidalgo	182
- Blanca Viviana Sánchez García	14-ago-2021	Sabinas Hidalgo	182
- Cruz Elvira Hernández Garza	14-ago-2021	Sabinas Hidalgo	182
- Ricardo Antonio González Benavente	04-may-2019	Carmen	106



Sonora

El estado de Sonora está conformado por 07 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 4,470 personas desde el año 1972 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por los municipios de Altar, Atil, Oquitoa, Sáric, Trincheras, Tubutama, Caborca, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles. En estos municipios se registran 903 personas desaparecidas lo que representa el 20.20% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Jordín Ariel Castillo Ramírez	06-mar-2021	Altar	101
- Jhonnie Oswaldo Paz Hernández	03-sep-2021	Altar	101
- Héctor Manuel Dubon Ramírez	06-mar-2021	Altar	101
- Gustavo Salvador Artiga Castañeda	30-ago-2015	Altar	101
- Juan Carlos Ignacio Olea	23-sep-2022	San Luis Río Colorado	190

Distrito 05

Este distrito está comprendido por el municipio de Hermosillo. En este municipio se registran 901 personas desaparecidas lo que representa el 20.15% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Jonathan Romero Valadez	13-jun-2021	Hermosillo	901



Tabasco

El estado de Tabasco está conformado por 06 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 467 personas desde el año 1992 hasta la fecha.

Distrito 03

Este distrito está comprendido por los municipios de Comalcalco y Cunduacán. En estos municipios se registran 31 personas desaparecidas lo que representa el 06.63% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Adrián Arias Márquez	30-nov-2013	Comalcalco	19



Tamaulipas

El estado de Tamaulipas está conformado por 08 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 13,186 personas desde el año 1968 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por el municipio de Nuevo Laredo. En este municipio se registran 2,610 personas desaparecidas lo que representa el 19.79% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Carlos Giovanni Salazar Valencia	11-ene-2022	Nuevo Laredo	2,610
- Alejandro Alfonso Moreno Baca	27-ene-2011	Nuevo Laredo	2,610
- Marco Antonio Amador Martínez	11-mar-2013	Nuevo Laredo	2,610
- Anderson Magdiel Reyes Ortega	25-mar-2020	Nuevo Laredo	2,610

Distrito 02

Este distrito está comprendido por el municipio de Reynosa. En este municipio se registran 2,653 personas desaparecidas lo que representa el 20.11% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Carlos Rafael Medina Martínez	05-jul-2012	Reynosa	2,653



Veracruz

El estado de Veracruz está conformado por 12 Distritos a nivel federal en los cuales se reporta la desaparición de 6,872 personas desde el año 1952 hasta la fecha.

Distrito 01

Este distrito está comprendido por los municipios de Citlaltépetl, Chalma, Chiconamel, Chontla, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Tempoal y El Higo. En estos municipios se registran 168 personas desaparecidas lo que representa el 02.44% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Wilker José Ríos Carrasco	nov-2017	En tránsito	1,357 ²⁹

Distrito 04

Este distrito está comprendido por los municipios de Boca del Rio y Veracruz. En estos municipios se registran 1,110 personas desaparecidas lo que representa el 16.15% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Manuel Alejandro Galindo Espinoza	11-mar-2011	Veracruz	969

Distrito 12

Este distrito está comprendido por el municipio de Veracruz. En este municipio se registran 969 personas desaparecidas lo que representa el 14.10% del total de personas desaparecidas en el estado.

²⁹ Suma de las categorías “Se desconoce”: 1,216 y “Sin municipio de referencia”: 141

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- Orlando Estrada González	28-jul-2020	Veracruz	969

Distrito 16

Este distrito está comprendido por los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba, Cuitláhuac, Fortín, Ixtaczoquitlán y Yanga. En este municipio se registran 305 personas desaparecidas lo que representa el 04.43% del total de personas desaparecidas en el estado.

Persona	Fecha	Municipio	Personas desaparecidas
- José Rafael Rivera Rivera	03-nov-2008	En tránsito	1,357 ³⁰

³⁰ Suma de las categorías “Se desconoce”: 1,216 y “Sin municipio de referencia”: 141